

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. -

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONCURSO DE PRECIOS

Nº: 074/26

OBJETO: Proveer a la Municipalidad de Victoria de:

Indumentaria para empleados dependientes de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, conforme Pliego de Especificaciones Técnicas adjunto.

Todo gasto derivado del cambio de indumentaria por talles y/o por defectos en la misma correrán por cuenta del adjudicatario.

PRESUPUESTO OFICIAL: Se establece en la suma de **Pesos Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Veinticuatro con 00/100 (\$ 6.245.124,00) IVA incluido.** -

APERTURA DE PROPUESTA: **04 de septiembre de 2026**, a las **9:00 hs.**, en la Oficina de Compras, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que la Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretará asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. -

PLAZO DE ENTREGA DE LA INDUMENTARIA: Diez (10) días a partir de notificado de la adjudicación.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: las propuestas se mantendrán firmes y validas durante 10 (diez) días hábiles a contar del día siguiente hábil del acto de apertura, en cuyo lapso la Municipalidad deberá resolver. Se deja expresa constancia que no se aceptaran variaciones de precios, vigente el plazo antes consignado. La indicación de un plazo diferente puede ser causal de caducidad de la oferta.

FORMA DE PAGO: El oferente deberá indicar las alternativas propuestas. Dejándose constancia que la forma de pago contra entrega no será admisible conforme Circular Nº 06/2024 de la Secretaría de Hacienda.

El oferente por el solo hecho de formular su propuesta acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas en la presente. -

INFORMES:

Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com

Cuestiones técnicas: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Telef.: 03436- 15455656.-

Vigencia Ordenanza Nº 1624 - Compre Local -